

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de enero de 2022.

Lic. FRANCISCO JOSÉ QUEZADA JURADO
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Administrador General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>CARLOS RAFAEL CEBALLOS VILLEDA</u>	CUI:	<u>1850 81924 1801</u>
Número de contrato:	<u>029-25-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>006-2022</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>PROFESIONALES</u>	Nit del Contratista:	<u>8111723</u>
Número de Factura:	<u>2835760480</u>	Serie:	<u>6A077976</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 18,709.68</u>	Período del Informe:	<u>Del 3 al 31 de ENERO</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 238,709.68</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2022 AL 31/12/2022</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS</u>		

Objetivos del Contrato: "El PROFESIONAL" se compromete a prestar sus servicios PROFESIONALES para la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (Según Cláusula de Contrato: Tercera)

Desarrollo Ordenado de Actividades:

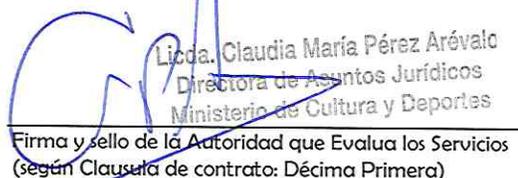
- Asesoré el expediente que contiene la Minuta del Proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Cultura y Deportes a través del Viceministerio del Deporte y la Recreación y la Fundación Universitaria Iberoamericana.
Asesoré el expediente relacionado con la Declaratoria de Patrimonio Cultural y Natural, del Bien Inmueble que se encuentra ubicado en la 7a avenida "A" 7-87, Zona 2 de la Ciudad de Guatemala, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro General de la
- Propiedad al número de finca 34060, folio 237 del libro 292 de Guatemala. (Fue devuelto por no incorporar al expediente la Resolución Administrativa a la que hace alusión la Opinión Técnica Número 388-2020/INMC, de fecha 13 de diciembre de 2020, emanada del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, se desconoce su contenido)
Asesoré el expediente de reprogramación del Renglón Presupuestario 031 "Jornales" por un monto de Q.9,598,118.00 por los motivos que se expone en la documentación que acompaña a la Resolución Ministerial número 7-2022 de fecha 6 de enero de 2022, correspondiente a la Unidad ejecutora, 15103, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesoré el expediente que contiene las Resoluciones Ministeriales números 1-2022 de fecha 3 de enero de 2022, para la reprogramación presupuestaria del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", y 2-2022 de fecha 3 de enero de 2022 para la reprogramación presupuestaria del renglón presupuestario renglón 031 "Jornales".
Asesoré el expediente relacionado con la Declaratoria de Patrimonio Cultural y Natural, del Bien Inmueble que se encuentra ubicado en la 6ª Avenida 12-69, zona 9, ubicado en el área de Tivoli de la Ciudad de Guatemala, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro General de la Propiedad al número de finca 7176, folio 97 del libro 442 de Guatemala. Elevado a firma por estar apegado a derecho cada uno de sus documentos.
- Asesoré tres requerimientos efectuados por Licenciada Nancy Evanury Galindo Gramajo, Auxiliar Departamental de Retalhuleu, Procuraduría de los Derechos Humanos; solicita INFORME DE DEBIDA COLABORACION, en los expedientes 137-2022, 139-2022 y 154-2022 respectivamente, información que fue solicitada a Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del Vice ministerio de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

CARLOS RAFAEL CEBALLOS VILLEDA
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

LICDA. CLAUDIA MARÍA PÉREZ AREVALO
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)



Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)